

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27185** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 1639/2014, con NIG 4109142M20140003638 por auto de 04/07/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MARISCAL MONTAJES ELÉCTRICOS SA, con CIF A41283763, y domicilio y centro de principales intereses en Sevilla, Polígono Industrial Calonge, C/ Metalurgia, n.º 46.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido CONCURSALEX SLP, en la persona de D. JUAN MANUEL GUERRERO CABEZA DE VACA, con domicilio postal Av. Marqués de Pickman, n.º 31, bajo, 41005 Sevilla, teléfono 956 53 62 49, fax 956 53 75 47 y dirección electrónica [info@concursex.es](mailto:info@concursex.es).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037787-1